



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220200078900

Téngase en cuenta para todos los efectos legales los números de identificación de los señores LUIS CARLOS GAITAN ALDANA y SOFIA ALDANA JIMENEZ informados por la parte demandante. (Pág. 102).

Por lo demás, se niega librar misiva con destino a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, como quiera que no se acreditó la imposibilidad de obtener los documentos e información echada de menos de manera directa o por intermedio de derecho de petición (Num. 10 art. 78 CGP).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **e2626a4f50efc14b49d23d47ebe68c5a8e27189f88b74aef33e4ca45b3b8cb4c**

Documento generado en 27/01/2022 07:16:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>